



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0102-M

Guayaquil, 25 de julio de 2023

PARA: Sara María Tobar Olvera
Secretaria Administrativa (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CATE, PAC ELABORACIÓN DE PLIEGOS Y NÚMERO DE PROCESO PARA EL: "REPOTENCIACIÓN Y RECAMBIO DEL SISTEMA DE RESPALDO UPS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 27 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación pública requiere certificar la disponibilidad presupuestaria.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0632-M, de fecha 25 de julio de 2023, se remite la certificación POA No 238 para la tarea: "REPOTENCIACIÓN Y RECAMBIO DEL SISTEMA DE RESPALDO UPS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", cuyo monto de ejecución es de \$ **135.820,00** (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 CTAVOS. DE DÓLARES AMERICANOS", valor certificado en el ítem 840107. Al haber disponibilidad económica solicito se emita la certificación presupuestaria y de acuerdo a las atribuciones conferidas:

Mediante Resolución Nro. RESOLUCIÓN No.CG-UA-TELETRABAJO-2020-045, de fecha 2 días del mes de septiembre de 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA. Delegar a los Vicerrectores/as; Directores/as de Escuela; Director/a del Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes; Directores/as de Instituto de Investigación; Directores/as de Maestrías y Doctorados; Director/a de Centro de Producción e Innovación; Director/a de Gestión Documental; Secretario/a Académico/a; Secretario/a Administrativo; Secretario de Vinculación con la Sociedad; Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica; Director/a Administrativo, de Talento Humano, Financiero, de Planificación y Proyectos, de Procesos y Calidad, de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria, de Servicios Bibliotecarios, de Planificación de Infraestructura Física, Procuraduría, Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0102-M

Guayaquil, 25 de julio de 2023

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La delegación incluye lo siguiente: La gestión relacionada con la preparación, organización y ejecución de las fases preparatorias y precontractuales; cancelar, adjudicar o declarar desiertos los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, hasta el límite de las cuantías señalada.

Con estos antecedentes, solicito se emita la Certificación presupuestaria, certificación PAC, Certificado de la verificación de existencia de bienes y/o servicios en el Catálogo Electrónico y elaboración de Pliegos (emisión de Número de proceso) correspondientes para la contratación.

Adjunto la documentación habilitante:

- Términos de referencia
- Informe de Determinación de presupuesto
- Cotizaciones
- Informe de necesidad
- Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0632-M
- Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0099-M
- Certificación POA 238

Esta solicitud se realiza con la finalidad de elevar el proceso para suplir las necesidades institucionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

César Augusto Guevara Macas

DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0102-M

Guayaquil, 25 de julio de 2023

Anexos:

- TERMINOS DE REFERENCIA
- INFORME DE NECESIDADES
- INFORME DE DETERMINACION DE PRESUPUESTO REFERENCIAL
- CERTIFICACION POA 238
- MEMORANDO UA-SAD-CPGE-2023-0632-M
- MEMORANDO UA-SAD-TICS-2023-0099-M
- COTIZACION 1
- COTIZACION 2
- COTIZACION 3
- VALIDACION DE FIRMAS
- CLASIFICACIÓN DE ITEMS

Copia:

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Coordinadora Administrativa Financiera

Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
Directora Financiera (E)

It